

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7263 *Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de Organismos Públicos de Investigación.*

Por Orden CIN/1909/2011, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de julio), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La disposición adicional quinta, apartado e), de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación («BOE» del día 2) suprime la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Asimismo, la disposición adicional sexta, punto 6), crea la Escala de Técnicos Superiores Especializados de Organismos Públicos de Investigación, adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación, en la actualidad Ministerio de Economía y Competitividad, estableciendo que el personal que a la entrada en vigor de dicha Ley esté participando en procesos selectivos para el ingreso por acceso libre o por promoción interna en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas suprimida, una vez supere el proceso selectivo correspondiente será nombrado personal funcionario en la nueva Escala de Técnicos Superiores Especializados de Organismos Públicos de Investigación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden ECC/397/2012, de 15 de febrero («BOE» del día 1 de marzo), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de Organismos Públicos de Investigación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas,
Antonio Beteta Barreda.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.TECNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGACION

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	4507139224 A6155	BECERRA GONZALEZ JOSE MARIA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA	SEVILLA SEVILLA TECNICO / TECNICA DE I+D+I	4993008 24 6.482,14
2	0795516146 A6155	GARCIA GARCIA EVA MARIA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC INSTITUTO BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER DE SALAMANCA	SALAMANCA SALAMANCA TECNICO / TECNICA DE I+D+I	1097349 24 6.482,14
3	4702922668 A6155	GARCIA DOYAGÚEZ ELISA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC CENTRO DE QUIMICA ORGANICA LORA TAMAYO	MADRID MADRID TECNICO / TECNICA DE I+D+I	5090912 24 6.482,14
4	5419553968 A6155	JACAS RODRIGUEZ ALFREDO	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES MADRID	MADRID CANTOBLANCO TECNICO / TECNICA DE I+D+I	5155440 24 6.482,14
5	1660132568 A6155	PEREZ SOTES JOSE LUIS	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA VID Y EL VINO	LA RIOJA LOGROÑO TECNICO / TECNICA DE I+D+I	4993003 24 6.482,14

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo